



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5159 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV. 2003

RES. H. Nº 1552 - 03

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller III (Educación no Formal) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente al alumno Roberto Claudio Laime; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.Nº 182/92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller III (Educación no Formal) correspondiente al período lectivo 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

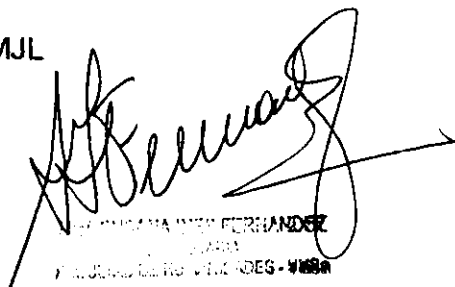
ARTICULO 1º.- DAR POR PROMOVIDO al siguiente alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller III (Educación no Formal):

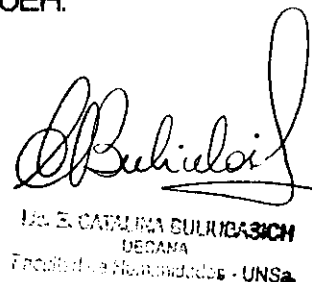
L.U.Nº 705.125 LAIME, ROBERTO CLAUDIO

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 9/10/2003, fecha en que la docente elevó el informe correspondiente, el mismo quedará en el archivo del Departamento Alumnos de esta unidad académica.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

lrs/MJL

  
MARIANA FERNÁNDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Dra. E. CATALINA BULKIĆ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

